

DIRECCIÓN GRAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

**ASOCIACIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL
Y ECUMÉNICO CRISTO VIVE
EXPT. 145/2017 P.S. 13**

Con fecha 29 de mayo de 2018, tiene entrada en el Registro Auxiliar Casco Antiguo su solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria Sevilla sin Drogas 2018**.

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (LPACAP) se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados**, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR/SUBSANAR:

<p>1 Anexo II Proyecto:</p> <p>1.1 Apartado 7.1. ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades tendentes al fomento de hábitos de vida saludable <ul style="list-style-type: none"> o Taller "ADICCIÓN ES ENFERMEDAD MENTAL". La periodicidad es semanal, preferentemente los viernes con una hora de duración. Explicitar en que horario se realizan los talleres. o Taller "CUIDO Y RESPETO MI CUERPO". Dos días a la semana Lunes y Miércoles preferentemente, duración una hora. Igual que el punto anterior explicitar el horario previsto en los talleres. - Actividades tendentes a facilitar el acceso a los recursos comunitarios y específicos de salud. <ul style="list-style-type: none"> o Las entrevistas individuales se realizarán dos días a la semana. Explicitar que días y en que horario se realizarán. <p>1.2 Apartado 9. DESGLOSE PRESUPUESTARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> o Desglosar la cuantificación prevista para gastos materiales y no materiales, entre los distintos conceptos imputados. o Debido a que presentan gastos de combustible, deberán presentar en la justificación, la documentación relativa a los vehículos titularidad de la Entidad, teniendo en cuenta que no se admitirán gastos de combustible de vehículo con titularidad distinta. <p>1.3 APARTADO 11 DESGLOSE PRESUPUESTARIO PERSONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Las horas de dedicación de la psicóloga (60) por el coste de hora (25) no se corresponde con el "total gastos personal imputado al Ayuntamiento". o Indicar cuántas semanas anuales se dedican al proyecto ya que existe una discrepancia entre las semanas dedicadas a talleres y el presupuesto anual de la trabajadora social contratada (9.182,00 €)
<p>2 Anexo IV. Acreditación del Secretario de Representación Legal y del Presidente.</p>

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

Código Seguro De Verificación:	ig/naOTj3DhVdsDUFuSh5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martínez Cañavate García Mina	Firmado	27/09/2018 15:28:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ig/naOTj3DhVdsDUFuSh5Q==		

